

LA CONSTANCIA

DIARIO INTEGRISTA

AÑO XXV — NÚM. 7885. — TELÉFONO, 266

SAN SEBASTIÁN, SÁBADO 25 DE MARZO DE 1922

PRÍNCIPE, 3.

FRANQUEO CONCERTADO

Del nacionalismo vasco

Estaba previsto :-

Era por Septiembre de 1909, cuando contestando á ataques de «Gipuzkoarra», le impugnábamos diciendo: No basta decir soy nacionalista vasco y por consiguiente amante de Dios y de Euzkadi. Ese consiguiente hay que probarlo con hechos, como el movimiento se prueba andando; puesto que junto á nacionalistas que hacen profesión de fe, se encuentran no pocos, más en Vizcaya que en Guipúzcoa, amantes de Euzkeria, pero con el Dios que les da la gana, sin admitir en eso imposiciones, ni permitir que nadie se les meta en el sagrado de sus conciencias.»

Protestó «Gipuzkoarra» que le calumniábamos, y nosotros nos reimos ante la seguridad de nuestro éxito rotundo; pues cierta clase de contrabandos, explotan siempre. Y así sucedió en efecto; las publicaciones nacionalistas de tal modo enseñaron la oreja en sentido heterodoxo, que hubo de hacerse cargo de ellas nuestro jefe en un discurso que pronunció en el Círculo Integrista de San Sebastián, el 26 de Diciembre de 1918 conmemorando la festividad de la Inmaculada Concepción, señalando una vez más la existencia de ese conglomerado, dentro del nacionalismo, y ser ese un hecho colectivo público, conocido de todos cuantos vivían en el país; pues que para nadie era un misterio, agregaba, las dos tendencias que en él fluctuaban, amenazando dar al traste con el flamantísimo y joven partido, las izquierdas y las derechas, que cada vez cristalizaban más; consecuencia ineludible, de no haber sostenido el lema «Jaungoikoa», con la pureza de vida; consecuencia necesaria de haber antepuesto intereses bastardos á los fundamentales; consecuencia indeclinable de haber pasaportado como nacionalistas, á cuantos odiasen á España y se presentaban con pujos separatistas; sin defender á «Jaungoikoa» del liberalismo, su enemigo irconciliable; ni combatir sus errores, ni romper lanzar contra la prensa que á diario propagaba esa funesta herejía, ni publicar las Encíclicas ni documentos de Roma que la anatematizaban, porque la extrema izquierda amenazaba romper la unidad del partido, y como si trápicheando pudiera evitarse la división y el cisma.

Comentaron el discurso de nuestro Jefe, calificándolo de duro, como si él tuviera la culpa de tener razón, pues en él no existía más dureza que la de la verdad.

Ya en 1919, y en un folleto que publicó titulado «Cuestiones Caudentes», hubo de continuar al nacionalismo, con este dilema: «O división ó muerte». Este es el dilema en que se halla encerrado hoy el nacionalismo. Un partido con banderas contrarias, con principios opuestos, con doctrinas que substancialmente se repelen, no puede subsistir. O en la bandera de «Jaungoikoa eta legi zarra», que enarbó virilmente Sabino Arana, ó con su contraria. «Sin Dios y enfrente de nuestras seculares leyes.» Las palomas al oriente; las arpias al occidente. Pretender enfamiliar ambas, sería el colmo de la desaprensión, haciendo víctimas á las primeras de las segundas. El nacionalismo verá lo que hace. La llaga cancerosa, la tiene dentro. Una amputación á tiempo puede salvarle la vida. La continuación en su estado actual le lleva necesariamente á la muerte. Y la muerte más ignominiosa del nacionalismo sería el triunfo de sus izquierdas, por ser ellas la consagración del antivasquismo más rabioso, en religión, patria y política.

Cualquiera hubiera dicho que nuestro Jefe tomaba el pulso al naciona-

lismo y le señalaba su derrotero. En efecto, en Julio de 1921 se producía la famosa expulsión; y las derechas del nacionalismo representadas por «Euzkadi», lanzaban fuera de la comunión a las izquierdas, representadas en la prensa por su órgano «Aberri», declarándose al mismo tiempo españolista, á virtud de una carta de Sabino de Arana escrita antes de morir, y que no sabemos por qué debilidad no se hizo mucho antes pública. Conste pues, que nunca calumniamos, sino que dijimos la verdad y anunciamos lo que había de suceder, porque sentadas ciertas premisas, las consecuencias no podían ser otras. Que hizo muy bien «Euzkadi» en botar lo heterodoxo de su partido, aunque la expulsión la fundó en una cuestión política, que si pudo dividir, nunca separará tanto como la cuestión fundamental religiosa.

Lo que encerraba el antiguo nacionalismo, lo podrán apreciar nuestros lectores, por estos párrafos que recortamos del número 60 de «Aberri», correspondiente al 18 de Marzo; para protestar contra ellas, para anatematizar de ellos, por ser el baldón y la lastra mayor que hemos visto escrita en la prensa vasca.

El artículo se titula «Misión Euzkérica» y de él son estos párrafos:

«La iglesia católica en España no es iglesia romana propiamente dicha; es más bien iglesia toledana. Los curas y los obispos no son más que otros tantos funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia. Por eso los obispos muestran un celo tan ardoroso en servir á identificarse con las llamadas instituciones, y, sobre todo, con la suprema, con la Jefatura del Estado, que por otra parte, viene á ser, en cierto modo, el Papa de la iglesia toledana.»

«Ellos, se refiere al clero, los obstaculizan la imposición del santoral euzkérico en los bautizos. Ellos, los que en los pulpitos predicán el Evangelio de Cristo, vestido con túnica roji-gualda. Ellos, los que han desterrado de sus templos el Euzkera con el mismo celo que, de las escuelas, los maestros; de los tribunales, los jueces, y de las corporaciones públicas los diputados y concejales.

En ese artículo se llaman á las misiones, «un servicio religioso»; y hablando de nuestro venerado Pastor, se le llama «Capellán mayor de cualquier Liga Monárquica». Y del mismo artículo son estos gravísimos párrafos, en uno de los cuales va envuelta la amenaza encubierta de hacerse protestantes.

Pero eso, seguramente, nada había de importarle al clero de San Juan. Ellos más que á las censuras de un obispo toledano, han de temer aquellas terribles imprecaciones del Juicio universal.

¡Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno! Porque euzkeldun, tuve hambre de instrucción religiosa euzkérica, y no me disteis de comer; porque, euzkeldun, tuve sed de enseñanza religiosa euzkérica, y no me disteis de beber; porque, euzkeldun, estuve desnudo de copaje religioso euzkérico, y no me cubristeis. ¡Malditos, apartaos de mí, al fuego eterno!

Y tampoco ha de pesar, con peso terrible, sobre su conciencia, la tremenda responsabilidad de que este pueblo vasco, que ve que la religión católica en la Euzkadi peninsular no es más que un instrumento de españolización, en su gran desesperación, se laice y desercionice cada vez más. ¡Acepte la doctrina de esas biblias y folletos que otros extranjeros como los españoles, pero con más habilidades y más sentido que éstos, tienen el

acuerdo de propaganda de editarlos en euzkera.»

¡Y estos son los redentores de Euzkadi? No está lejos del protestantismo, quien así escribe, ni debe interesarle gran cosa las maldiciones del Supremo Juez, por ahora; que cuando el caso llegue, ya será otra cosa.

La buena prensa

Todo el que está suscrito a un periódico hostil a la Iglesia, participa por ese mero hecho de todas las malas obras de dicho periódico.

Si, el importe de vuestra suscripción es un apoyo que prestáis a los enemigos de la Iglesia, con lo cual les ayudáis indirectamente a combatirla; mientras que la Buena Prensa que se sacrifica en su defensa, languidece por el abandono en que la dejáis.

Aún cuando no tengáis un interés personal en leer un periódico, debéis suscribiros, si vuestros recursos os lo permiten, a alguno que sea católico, y después de leerlo darto a leer a vuestros conocidos, con lo cual haréis un doble bien para la buena causa.

Tratad de aumentar el número de suscritores a la Buena Prensa y de proporcionarles correspondientes y colaboradores y por todo ello atraeréis sobre vosotros las bendiciones del cielo.

(Carta de los obispos de Suiza.)

Ejercicios Espirituales para hombres

Como oportunamente anunciábamos ayer, hoy darán principio, a las siete de la tarde, en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, los ejercicios espirituales para hombres.

Correrán a cargo del Rdo. Padre Alcora y del Rdo. Padre Laspiur, de esta Residencia.

El ejercicio de la mañana se celebrará en la capilla antigua, a las ocho; el de la tarde, tendrá lugar a las siete en la iglesia.

Suponemos que, como en años anteriores, asistirá á estos actos una numerosa concurrencia.

Firma Regia

(Por teléfono)

Madrid, 24, 12 n.

El monarca sancionó los siguientes decretos:

De Hacienda. — Uno nombrando vocal del Consejo Ferrovionario, á don Enrique Illana.

— Otro designando para el mismo cargo á don José Díaz Sala.

De Instrucción Pública. — Admitiendo la dimisión de presidente del Consejo de Instrucción Pública al señor Bergamín.

— Nombrando para sustituirle á don José del Prado Palacio.

— Designando á don Juan Alcobar delegado regio de Bellas Artes en las Balcares.

También firmó el monarca otra disposición nombrando vicepresidente Sénado al señor Martínez Pardo, para cubrir la vacante que ha dejado el conde de Garay al ser nombrado alcalde de Madrid.

Por otro real decreto que sancionó esta mañana el monarca, queda agregada al ministerio del Trabajo la Comisión técnica del papel.

A nuestros suscriptores

De nuevo rogamos a nuestros suscriptores, que los que no se hayan puesto al corriente con esta Administración, lo verifiquen a la mayor brevedad, a fin de no tener que girar contra ellos, lo que origina perjuicios a esta Administración.

El precio es de 24 pesetas.

¿ESTUDIANTES NO CATOLICOS?

Los estudiantes españoles, hablando en general, son casi todos católicos, como no puede menos suceder, análogamente a como son españoles los individuos que hayan nacido en España.

Puede ocurrir que algún joven tenga el capricho de no querer ser español, verbigracia, o llamarse Gumrsindo en vez de Antonio... ¡Ah! contra su voluntad o conforme a ella, en el orden efectivo de la vida práctica, en el plano tangible de los hechos irreductibles, interin ese joven—o esos jóvenes—no estén capacitados jurídicamente para nacionalizarse en otro país o cambiar el nombre de pila... tienen que ser lo que la indestructible realidad les impone de grado o por fuerza.

Cuando entren en el pleno uso de los derechos de ciudadanía, ya será otra cosa.

Nótese bien que ni de cerca ni de lejos invocamos las doctrinas de la Iglesia para defender nuestro aserto ni apelamos a los rectos principios de la sana filosofía. Apelamos a conceptos materiales de la realidad. Los jóvenes a que nos referimos nacieron donde nacieron y sus padres, en uso de un indiscutible derecho y sin faltar a ninguna ley positiva, los hicieron cristianos por el bautismo y les fijaron el nombre que estimaron conveniente.

Luego interin dura la acción de la patria potestad, interin dura en esos jóvenes su menor edad jurídica e interin perduren las causas fijas que en el acto de haber nacido determinaron condiciones, por decirlo así, matemáticas, de hechos personales irreductibles... interin los efectos de esas causas tengan en su apoyo la Constitución fundamental del Estado, los jóvenes tienen que ser lo que «de derecho» son, hasta que el reloj del tiempo les marque la hora de disponer de personalidad civil y puedan establecer ellos mismos cambios y modalidades que las leyes autoricen y que les con vengan.

Insistamos, pues el asunto lo merece. Mientras se es joven, sin capacidad legal suficiente, ni se puede renegar de la Patria de un modo efectivo y eficaz—va de ejemplo—ni cambiar de nombre, ni otros actos de trascendencia, por simple genialidad ó capricho. La cuestión de ser o no ser católico (mirada de tejas abajo) no depende por lo que a los estudiantes se refiere, de querer serlo ó no, ni aún de creer: es una situación personal que podrá alterarse en su día; en su tiempo legal, cuando se tenga aptitud para hacerlo; pero antes no.

¿Acaso está al libre arbitrio de la juventud de España exigir, antes de su mayor edad, que los padres les entreguen la herencia que a cada cual pueda corresponder por la madre fallecida? Las «hombradas» podrán «sentirse»; pero requieren su tiempo oportuno para realizarlas.

Y no confundamos dos cosas distintas en este asunto así planteado por los estudiantes que quieren apellidarse no católicos. Los estudiantes pueden tener dentro de su cerebro y de su corazón creencias católicas ó no como pueden tener ideas republicanas ó monárquicas; pero el tener tales ó cuales sentimientos es independiente de que puedan llamarse no católicos antes de tiempo adecuado. El que está bautizado es cristiano porque así lo quisieron sus padres y para poder «no serlo», de un modo legal, nada vale gritar, cuando, con perfecto derecho, la Constitución no deja gritar sino con la tutela del padre.

Y si se arman chillerías y se jalean ciertos anticonfesionales, es abusivamente, y por entre tener ó por populachería insana y pedantería.

M. IGLESIAS ARRUTY.

LEA USTED

El Siglo Futuro

Del Ayuntamiento

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del alcalde señor Zaragüeta, y con asistencia de 18 concejales, celebró sesión nuestro Ayuntamiento, a las cinco de la tarde de ayer.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Testimonio de pésame.

El señor Zaragüeta da cuenta del fallecimiento del administrador del matadero, don Gabriel Díaz; hace un sentido elogio del finado y propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación y se comunique el pésame a la familia doliente. Así se acuerda.

Comunicación de gracias.

Se da lectura a un escrito del señor conde de Guaqui agradeciendo al Ayuntamiento la honorífica distinción de que recientemente ha sido objeto al serle entregada una placa en nombre de la ciudad.

ORDEN DEL DIA

El Ayuntamiento se da por enterado de los asuntos siguientes:

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de Febrero.

—Comunicación de la Excelentísima Comisión Provincial participando que ha estimado el recurso de la Sociedad Anónima «Louvre», contra la cuota que se le ha girado en concepto de traspaso de establecimiento.

El señor Imaz solicitó que dicho escrito pasase al Letrado Municipal para poder entablar el oportuno recurso.

Propuso el señor Barriola que pasase a estudio de la Dirección de Hacienda. Así se acordó.

—Se aprueban las cuentas y jornales de la semana.

INFORMES

De la Comisión de Fomento.

Queda sobre la mesa un informe relacionado con la organización de la clase de educación física.

De la Comisión de Hacienda

Se aprueban los informes siguientes:

Presentando relación de las Sociedades a las que se ha de eximir del impuesto sobre caminos y círculos de recreo.

—Proponiendo el nombramiento de tres vigilantes efectivo de Arbitrios.

—Proponiendo se conceda un año de excedencia a la telefonista doña Milagros Irurita.

De la Comisión de Obras

Se aprueba un informe presentando el padrón de bajadas de aguas que vierten a la vía pública y al alcantarillado.

—Otro relacionado con el teatro que los señores don Vicente Mendizabal e hijos proyectan construir en las calles de Pinares y Iruña.

—Otro, relacionado con la estancia en el Hospital del chófer de la bomba automóvil, don Antonio Olazabal.

—Otro, proponiendo se amortice una plaza de peón caminero.

—Otro, presentando copia del acta levantada por la Jefatura de Obras Públicas, de recepción parcial de los terrenos de dominio público pertenecientes al nuevo ensanche de la Kursaal.

—Otro, proponiendo se proceda a la construcción del afirmado y enlustrado de las aceras de las calles de Antonio Peña y Goñi y Ramón María de Lili.

—A petición del señor Irazoqui, queda sobre la mesa un informe proponiendo se efectúe, mediante determinadas condiciones, la recepción de la calle de la Salud.

Nuevo parque de bomberos.—Se da lectura a un informe presentado a la aprobación del proyecto de nuevo parque de bomberos.

La Comisión de Obras ha confeccionado este proyecto, teniendo en cuenta la consignación que para construcción de edificios le ha sido hecha en los presupuestos actuales.